



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00196 00
ASUNTO	ANEXA EXCEPCIONES PREVIAS. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA.

Se anexan al expediente las excepciones previas impetradas por los demandados - *indebida representación del demandante y no haberse presentado prueba de la calidad de demandante-*, a las cuales se les imprimirá el trámite que corresponda una vez haya fenecido el término del traslado de Seguridad ASCOR Ltda. y Saith Antonio Salcedo Arteaga; puesto que se tuvieron notificados por conducta concluyente.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>127</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>11 de septiembre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e775e9319a275c8148e0f777aa959e77fceb357581d319cf1bdc4d169919cc82**

Documento generado en 08/09/2023 10:10:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>